ESTUDIOS ECONÓMICOS DEL SECTOR.

El municipio de Moniquirá, Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1, que establece el deber de las Entidades Estatales a analizar el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación durante la etapa de planeación, procede a realizar el análisis del sector económico, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del documento guía para la elaboración de estudios.

"SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, LITOGRAFÍA, ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ BOYACÁ".

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000,00) M/CTE

CÓDIGO UNSPC				
Código Segmento	**Código Familia**	**Código Clase**	**Código Producto**	**Nombre**
44000000	44120000	44122000	-	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
44000000	44120000	44121700	-	Instrumentos de escritura
55000000	55120000	55121500	-	Etiquetas de identificación
44000000	44120000	44103100	-	Suministros para Impresora, fax y fotocopiadora
44000000	44120000	44121700	44121708	Marcadores
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
44000000	44120000	44121700	44121702	Sets de esferos o lápices
44000000	44120000	44121600	44121619	Tajalápices manuales
44000000	44120000	44121600	44121618	Tijeras
44000000	44120000	44121600	44121615	Grapadoras
14000000	14110000	14111500	-	Papel para impresora y papel de escritorio
31000000	31200000	31201500	31201512	Cinta transparente
31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector económico de papelería en Boyacá, durante el año 2026, se espera que continúe mostrando una tendencia de crecimiento moderado, impulsado por el incremento del consumo, particularmente en productos de temporada escolar. Aunque existe la percepción generalizada de que los precios de los útiles escolares han aumentado, muchos empresarios del sector han manifestado que mantienen sus precios estables.

El mercado global de papelería se prevé que crezca a una tasa anual del 3,8% en los próximos años, alcanzando los 213,700 millones de dólares en 2034. En Colombia, el sector papelero aporta el 4,6% del PIB industrial nacional y genera más de 9,000 empleos.

Factores que podrían influir en el sector de papelería en 2026:

- **Tendencias de consumo:**

El consumo de productos de papelería está ligado a la temporada escolar y a las necesidades de los estudiantes.

- **Precios:**

Pese a la inflación, muchos empresarios han mantenido sus precios estables, lo que podría mantener la demanda en un nivel relativamente alto, según datos de Fenalco.

- **Oferta:**

La oferta de productos de papelería es amplia y diversificada, con una gran variedad de productos disponibles en el mercado.

- **Digitalización:**

La creciente digitalización podría afectar la demanda de algunos productos de papelería, como cuadernos y lápices, a medida que las personas adoptan formatos digitales para la toma de notas y la creación de contenido.

- **El impacto de la economía:**

 Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en las exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

 "La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

 El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

 Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

 Impacto Económico y Tendencias: El mercado se beneficia del auge de productos ecológicos, cuadernos inteligentes y regalos corporativos personalizados. Las temporadas escolares representan hasta el 91% de los ingresos anuales en algunas regiones. La rentabilidad aumenta con una ubicación estratégica cerca de escuelas u oficinas.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Adaptación Digital: Las papelerías han superado caídas de ventas (50-60% durante pandemias) mediante la integración de redes sociales, WhatsApp para pedidos, y servicios de valor añadido como trámites gubernamentales e impresiones.

Sostenibilidad y Medio Ambiente: La industria papelera está migrando hacia prácticas sostenibles, reciclando cartón y papel para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y desechos. Se busca mitigar la tala de árboles, que afecta la biodiversidad, mediante tecnologías de producción más limpias.

Beneficios del Reciclaje: El sector aprovecha residuos biodegradables (68% de los no peligrosos), reduciendo el envío a vertederos y promoviendo la economía circular.
El sector enfrenta el reto de equilibrar la alta demanda de productos con la necesidad de prácticas más sostenibles y ecológicas.

En resumen:

El sector de papelería en Colombia, se espera que siga siendo un sector importante de la economía, con un crecimiento moderado impulsado por el consumo de útiles escolares y otros productos de papelería. Sin embargo, factores como la digitalización y la economía general podrían influir en la demanda de algunos productos.

1.1. CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN DE LA ANDI

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó su más reciente informe de sostenibilidad del sector, en el que destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

- **Representación:**

La Cámara representa a las empresas que se dedican a la producción de pulpa para papel, papeles para imprenta y escritura, papeles suaves y papeles para empaque, entre otros.

- **Objetivos:**

A lo largo de los años, la Cámara ha trabajado en acciones para impulsar el desarrollo competitivo y sostenible de las empresas afiliadas. También se enfoca en la promoción del sector, sus productos y la sostenibilidad.

- **Sostenibilidad:**

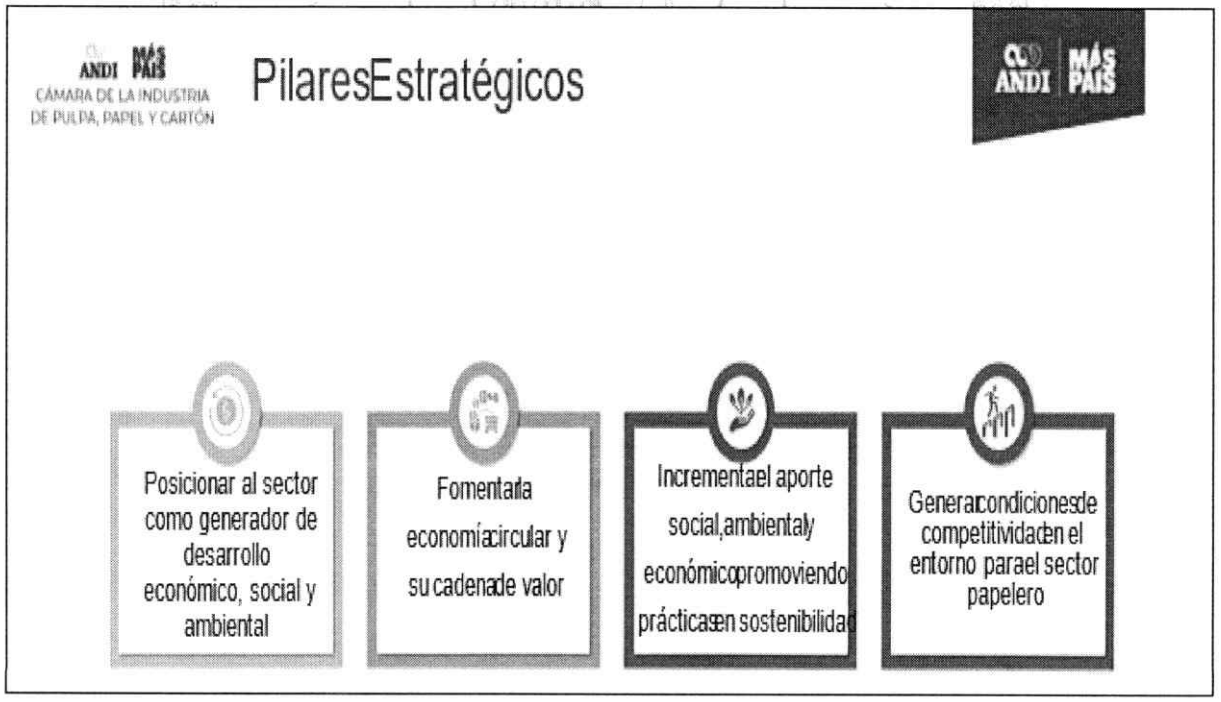
La industria papelera colombiana se ha comprometido con la sostenibilidad a través del uso de fibras sostenibles, procesos de fabricación eficientes y la promoción de la economía circular, entre otros.

- **Desarrollo:**

La Cámara también trabaja en el desarrollo de la estrategia 2018-2038 de plantaciones forestales-comerciales, con el objetivo de garantizar una producción sostenible para el futuro del papel.

- **Impacto:**

El sector papelero en Colombia contribuye significativamente al PIB industrial nacional y genera empleos. [El sector papelero en Colombia, sigue manteniendo la tendencia de creciendo con un aporte del 4,6% del PIB industrial nacional, generando más de 9.000 empleos.

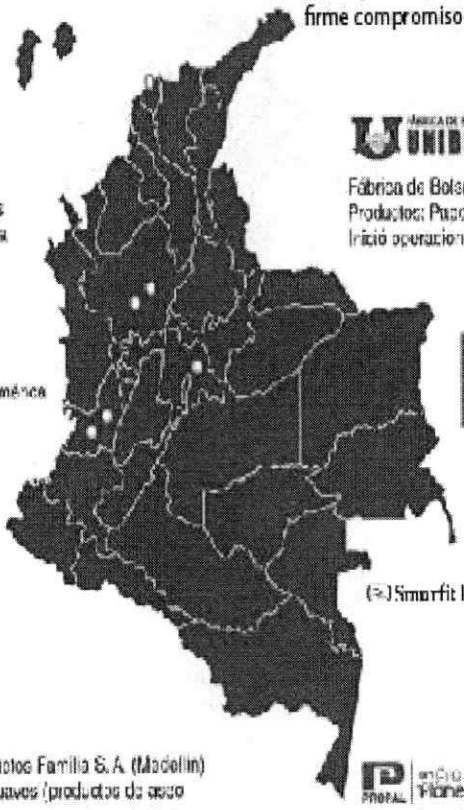


ANDI,2026

ANDI | MÁS PAÍS
CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE PULPA, PAPEL Y CARTÓN

Las empresas afiliadas a la Cámara de Pulpa, Papel y Cartón

La Cámara representa el 100% de la producción de pulpa para papel, y de papeles para imprenta y escritura en el país; el 68% de la producción de papeles suaves y el 88% de la producción de papeles para empaque. En promedio, las empresas afiliadas a la Cámara llevan activas 54 años en el mercado colombiano. Entre ellas, la empresa más joven en el mercado cuenta con 39 años de operación en el país y la más antigua asciende a 74 años. Estas cifras muestran el firme compromiso que tienen este grupo de empresas con el país.



empacor

Empacor S.A. (Bogotá)
Productos: Empaques corrugados
Inició operaciones en Colombia en 1979

Corrugados de Colombia

Corrugados de Colombia Ltda. (Bogotá)
Productos: Papel para empaques y empaques corrugados. Inició de operaciones en Colombia en 1963

Kimberly-Clark

Kimberly-Clark Colombia (Bogotá)
Su sede principal es en Estados Unidos de América
Productos: Papeles suaves
(productos de aseo personal e institucional)
Inició operaciones en Colombia en 1967

papelsa

Papeles y Cartones S.A. (Barbosa)
Productos: Papeles para empaques
Inició operaciones en Colombia en 1979

Grupo familia

Grupo Familia - Productos Familia S.A. (Medellín)
Productos: Papeles suaves (productos de aseo higiénico y personal)
Inicio operaciones en Colombia en 1960

UNIBOL S.A.

Fábrica de Bolsas de Papel Unibol S.A.S (Barranquilla)
Productos: Papeles suaves y papel kraft
Inició operaciones en Colombia en 1949

Cartones América S.A. (Cali)
Productos: Cartones para empaques (liner, cartulina, corrugado medio)
Inició operaciones en Colombia en 1969

Smurfit Kappa

Smurfit Kappa - Cartón de Colombia S.A. (Yumbo)
Su sede principal es en Irlanda
Productos: Empaques de cartón corrugado, sacos y bolsas de papel, papeles para impresión y escritura, cartulina para plegadizas
Inició de operaciones en Colombia en 1944

Cenpapel

Cenpapel Pulpa y Papel S.A. (Yumbo)
Productos: Empaques, cartulinas y papeles para imprenta y escritura
Inició operaciones en Colombia en 1961

[GRI Contenido 102-2] - [GRI Contenido 102-3] - [GRI Contenido 102-5] - [GRI Contenido 102-45]

ANDI,2026

1.2. ANÁLISIS DEL MERCADO GLOBAL DE ARTÍCULOS DE OFICINA.[1]

El mercado de artículos de oficina alcanzó un valor de alrededor de USD 264,07 mil millones en 2024. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 4,5% entre 2025 y 2034, para alcanzar un valor de 392,44 mil millones de USD en 2034.



Fuente. https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-articulos-de-oficina

Los artículos de oficina se refieren a los diversos artículos y consumibles que se utilizan habitualmente en los entornos de oficina para apoyar las operaciones, tareas y actividades diarias. Estos suministros pueden incluir instrumentos de escritura, productos de papel y accesorios de escritorio, así como equipos informáticos y electrónicos.

El mercado global de artículos de oficina está experimentando diversas tendencias que influyen en su crecimiento y potencial. Las empresas de suministros de oficina ofrecen modelos basados en suscripciones, que permiten a las empresas recibir envíos regulares automáticos de suministros de oficina, lo que puede ahorrar tiempo y dinero al garantizar que los suministros estén siempre disponibles. El alto valor comercial del mobiliario de oficina, metal, que ascendió a 2.770 millones de dólares en 2020, ha llevado a muchas empresas de suministros de oficina a ofrecer este modelo basado en la suscripción.

1.2.1. Factores Vitales que Estimulan al Mercado de Artículos de Oficina.

- **Avances tecnológicos**: Con el creciente uso de dispositivos digitales y software en las oficinas, aumenta la demanda de nuevos tipos de material de oficina, como unidades USB, estaciones de carga y accesorios

[1] https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-articulos-de-oficina

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

ergonómicos.

- **Trabajo a distancia**: La pandemia del COVID-19 ha acelerado la tendencia al trabajo a distancia, lo que ha aumentado la demanda de material de oficina en casa. Los trabajadores necesitan equipos como impresoras, escáneres y sillas ergonómicas para crear un espacio de trabajo cómodo y productivo en casa.

- **Sostenibilidad**: Los consumidores y las empresas son cada vez más conscientes del impacto que el material de oficina tiene en el medio ambiente. Como consecuencia, crece la demanda de material de oficina ecológico fabricado con materiales reciclados o recursos renovables.

- **Crecimiento económico:** El mercado de suministros de oficina está proliferando debido al crecimiento económico, que está aumentando el número de empresas y empleados. Por tanto, el creciente número de pequeñas y medianas empresas está incrementando la demanda de material de oficina. También aumenta a medida que aumenta el número de empresas que necesitan invertir en equipos y tecnología de oficina nuevos y avanzados.

1.2.2. Artículos de Oficina: Segmentación del Mercado

Según las regiones, el mercado se segmenta en:

- América del Norte
- Europa
- Asia Pacífico
- América Latina
- Medio Oriente y África.

Norteamérica y Europa se consideran los mercados más grandes y maduros de artículos de oficina a nivel mundial. En Norteamérica, Estados Unidos es el mayor mercado de material de oficina, seguido de Canadá y México, impulsado por factores como la creciente tendencia al trabajo a distancia y el aumento de la demanda de material de oficina ecológico y sostenible. En Europa, países como Alemania, Francia y Reino Unido son los principales mercados de material de oficina. El mercado de suministros de oficina en Europa está impulsado por factores como la creciente demanda de equipos de oficina ergonómicos y la creciente adopción de soluciones tecnológicas basadas en la nube.



Fuente. https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-de-articulos-de-oficina

1.2.3. Panorama Competitivo.

El mercado está muy fragmentado, con varios actores pequeños y medianos que operan en el sector. Además, el mercado de la construcción incluye actividades de investigación y desarrollo destinadas a explorar nuevas tecnologías y tendencias. Se trata de un mercado muy competitivo, dominado por varias empresas clave, entre ellos:

- Staples Inc.
- Office Depot, Inc.
- Lirico Group
- Amazon Inc.
- Marken Limited
- Deli
- Arcadia Technologies Private Limited
- Ryman
- Otros

El informe de IDE (Informes de Expertos) ofrece una amplia perspectiva del mercado global de artículos de oficina, estudiando más las tendencias y los impulsores durante el período histórico (2018-2024) y el pronóstico (2025-2034). Sobre la base de regiones, el mercado se analiza por los segmentos clave que obtienen una cuota de ingresos dominante.

Además, el estudio examina los actores clave emergentes y existentes y el análisis de la cadena de valor. Asimismo, el informe evalúa exhaustivamente las amenazas de los nuevos competidores, el grado de rivalidad y el poder de los proveedores y compradores según el modelo de las cinco fuerzas de Porter y el análisis FODA.

Características del Informe	Detalles

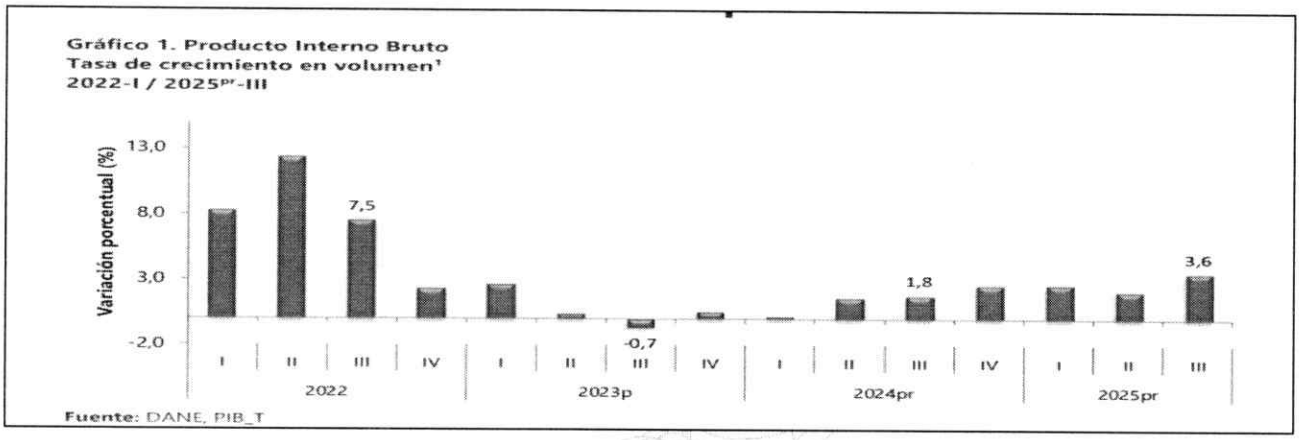
Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Año Base de la Estimación:	2024
Datos Históricos:	2018-2024
Datos de Pronóstico:	2025-2034
Alcance del Informe:	Tendencias Históricas y Previsiones del Mercado, Impulsores y Limitantes de la Industria, Análisis Histórico y Previsiones del Mercado por los Siguientes Segmentos: Región
Desglose por Región:	América del Norte Asia Pacífico Europa América Latina Oriente Medio y África
Dinámica del Mercado:	FODA Las Cinco Fuerzas de Porter Indicadores Clave de la Demanda Indicadores Clave de Precio
Panorama Competitivo:	Estructura del Mercado Perfiles de Empresa Visión general de la Empresa Cartera de Productos Alcance Demográfico y Logros Certificaciones
Empresas Cubiertas:	Staples Inc. Office Depot, Inc. Lyreco Group Amazon Inc. Marken Limited Deli Ryman Arcadia Technologies Private Limited Otras

2. ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1. CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024p



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2. COMPORTAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

• Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

1.1. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC

El boletín técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), actualizado el 6 de febrero de 2026, informa sobre el Índice de Precios al Consumidor, como se presenta en la Tabla. con el total nacional para la variación de noviembre y la variación anual.

DANE

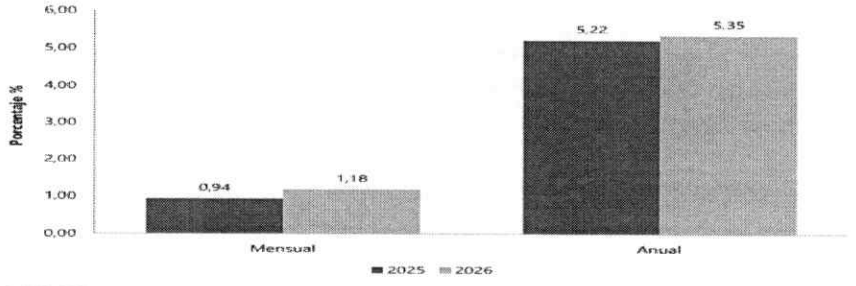
Boletín técnico

Bogotá, 6 de febrero de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

2.2. RESULTADOS DEL MES DE ENERO DE 2026

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y

para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%). Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Enero 2025 – 2026.

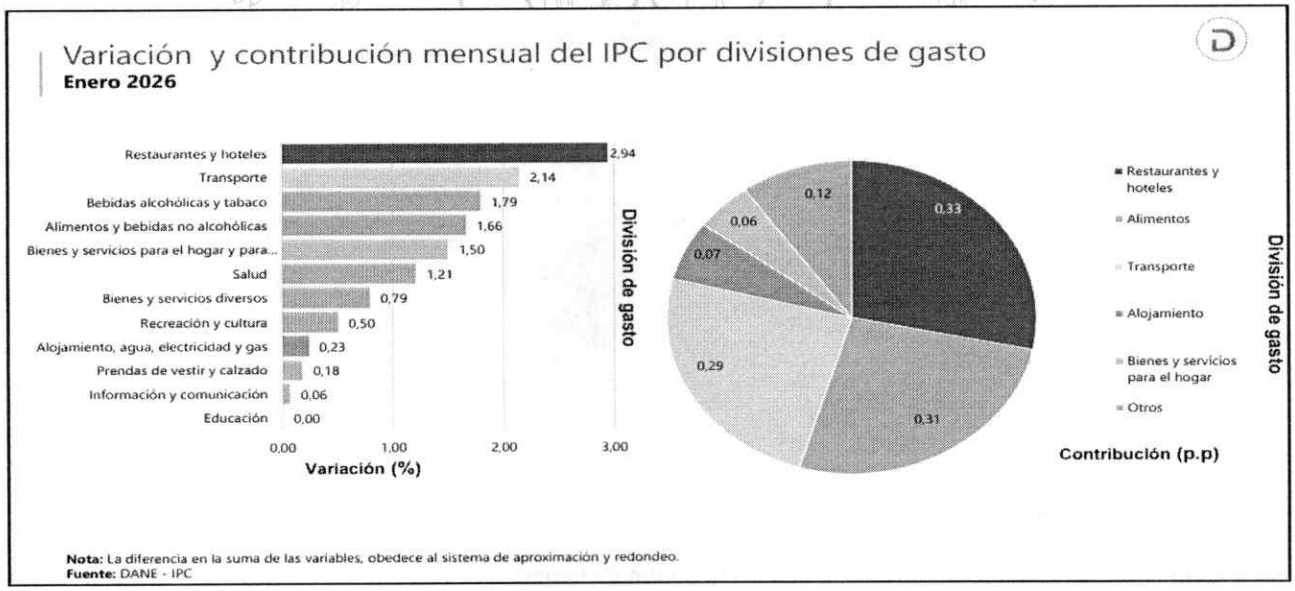
Tabla. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

2.3. RESULTADOS AÑO CORRIDO

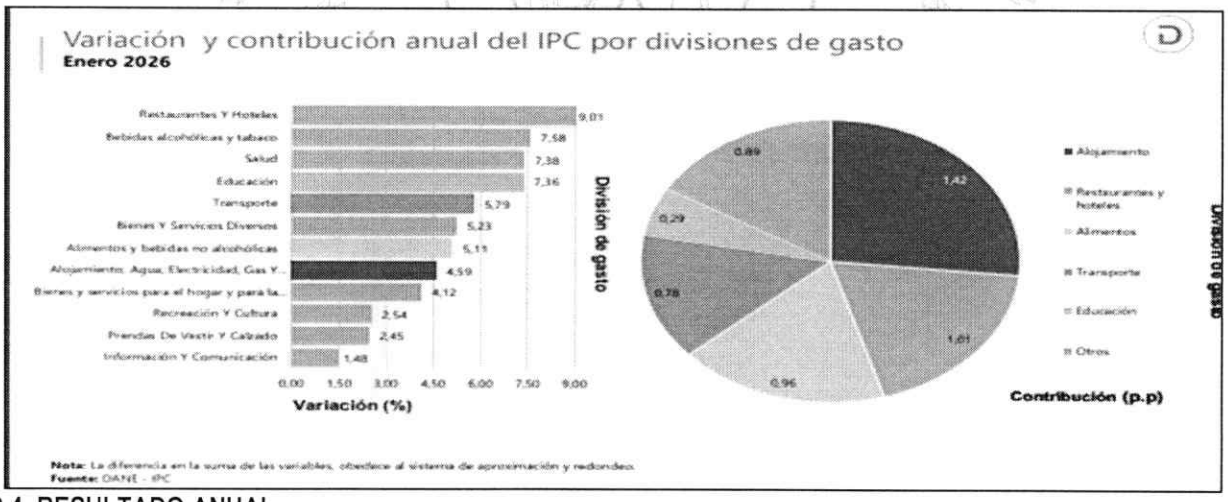
En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

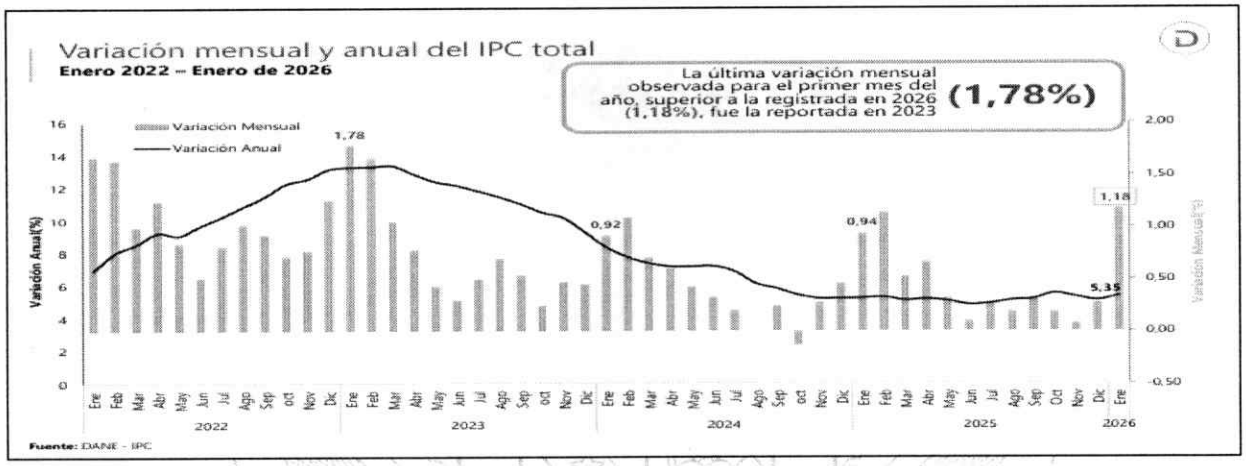


2.4. RESULTADO ANUAL

2.4.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.4.2. Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18%, frente a diciembre de 2025.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 2,94%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (2,78%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,11%), gaseosa y otros refrescos en Comunicado de prensa Índice de Precios al Consumidor (IPC) Enero de 2026 3 establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,61%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,63%).

La división Transporte registró una variación mensual de 2,14%, siendo esta la segunda mayor variación mensual.

En enero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (8,10%), transporte urbano (5,11%) y peajes (3,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), servicios de latonería y pintura (-0,43%) y llantas y neumáticos, rines para vehículo (-0,16%).
La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,06%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En enero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,59%). En enero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del

IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,26 puntos porcentuales, transporte urbano con 0,24 puntos porcentuales y carne de res y derivados con 0,06 puntos porcentuales.

Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y suministro de agua con -0,01 puntos porcentuales.

IPC. Variación mensual del IPC por divisiones de gasto
Diciembre 2025 – Enero 2026

IPC. Variaciones y contribuciones mensuales según divisiones de gasto para total ingresos

Descripción	Diciembre - 2025		Enero - 2026	
	Variación (%)	Contribución (p.p)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Restaurantes y hoteles	1,24	0,14	2,94	0,33
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,11	-0,02	1,66	0,31
Transporte	0,41	0,05	2,14	0,29
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0,08	0,02	0,23	0,07
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	-0,07	0,00	1,50	0,06
Bienes y servicios diversos	0,36	0,02	0,79	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,34	0,01	1,79	0,03
Salud	0,45	0,01	1,21	0,02
Recreación y cultura	1,04	0,03	0,50	0,02
Prendas de vestir y calzado	0,24	0,01	0,18	0,01
Información y comunicación	0,03	0,00	0,06	0,00
Educación	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		**0,27**		**1,18**

La variación del IPC resulta ser una variable de gran importancia para el sector analizado, ya que dicha variable, junto con las medidas de productividad y metas de inflación del próximo año, determinan e influyen directamente en la determinación del salario mínimo mensual legal vigente y, por ende, sobre los costos directos del contratista.

Esta variable resulta de gran importancia para el sector en análisis, porque a partir de los datos inflacionarios se estima el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) que entró a regir en el año 2026. El salario legal vigente, es un punto de referencia sumamente importante a la hora de establecer y proyectar costos laborales (principal fuente de costos de este contrato), lo cual a su vez es la base para la estimación del presupuesto oficial. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el comportamiento del SMMLV durante los últimos quince (15) años.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el año 2012 y el año 2026, el salario mínimo legal vigente creció en un 308.97%. Dicho valor, crece en cadena el valor de los salarios pagados por los empleadores, sean públicos o privados. Naturalmente, el valor de los salarios u honorarios pagados dependen de la formación y experiencia de los profesionales, del tipo de profesión, del horario o tiempo dedicado, los productos entregados, la complejidad de la tarea de desarrollar.

Tabla. Comportamiento del SMMLV durante los últimos catorce años en Colombia.

AÑO	SMMLV (PESOS COLOMBIANOS)	VARIACION PORCENTUAL	VARIACION IPC ANUAL
2012	$ 566.700,00	5,8%	2,44%
2013	$ 589.500,00	4,02%	1,94
2014	$ 616.000,00	4,5%	3,66
2015	$ 644.350,00	4,6%	6,77
2016	$ 689.455,00	7,0%	5,75
2017	$ 737.717,00	7,0%	4,09
2018	$ 781.242,00	5,9%	3,18
2019	$ 828.116,00	6,0%	3,80
2020	$ 877.803,00	6,0%	1,61
2021	$ 908.526,00	3,5%	5,62

2022	$ 1.000.000,00	10,07%	13,12
2023	$ 1.160.000,00	16,0%	9,28
2024	$ 1.300.000,00	12,0%	5,2
2025	$ 1.423.500,00	9,5%	5,10
2026	$ 1.750.905,00	23,00%	EN CURSO

Fuente: Banco de la República.



2. ASPECTO TÉCNICO

El contrato de la referencia tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA, LITOGRAFIA, ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MONIQUIRA BOYACA".** Y tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación y en los demás detalles del presente proceso de contratación que también se encuentran incluidos en los el estudio previo:

3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los valores unitarios incluyen los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, por lo tanto, los proponentes no podrán ofertar valores superiores.

Para determinar el valor unitario de cada ítem a contratar se invitó a cotizar los materiales a los posibles oferentes que puedan ejecutar el objeto del contrato. De esta manera, el valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000) M/CTE,** incluido IVA.

A continuación, se relacionan las cotizaciones realizadas para el desarrollo del proceso, las cuales se tomaron como base para hallar el precio promedio real del mercado, para así definir los análisis de precios unitarios y el presupuesto oficial; como se muestra a continuación:

ESTUDIO DEL SECTOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COT. 1 PRECIOS UNITARIOS	COT 1. VALOR TOTAL	COT. 2 PRECIOS UNITARIOS	COT. 2 VALOR TOTAL	PROMEDIO UNITARIO	PROMEDIO TOTAL
1	PAPEL BOND, DE 75 G/M2, TAMAÑO CARTA, POR RESMA DE 500 NATURA O ECOLOGICO (BLANCO)	RESMA	1	$ 28.302	$ 28.302	$ 29.458	$ 29.458	$ 28.880	$ 28.880
2	PAPEL BOND DE 75G M2 TAMAÑO OFICIO RECICLAJE NATURA O ECOLOGICO (BLANCO)	RESMA	1	$ 36.632	$ 36.632	$ 38.128	$ 38.128	$ 37.380	$ 37.380
3	CAJA LAPIZ NEGRO GRAFITO HB No. 2 X 12 UND	CAJA	1	$ 12.867	$ 12.867	$ 13.393	$ 13.393	$ 13.130	$ 13.130
4	GANCHO COSEDORA STANDAR COBRIZADA 26/6	CAJA	1	$ 5.762	$ 5.762	$ 5.998	$ 5.998	$ 5.880	$ 5.880
5	NOTAS ADHESIVAS BANDERITAS 42 X 12MM POST IT SEPARADORES X 15 PAQUETES 100 UNID C/U	UNIDAD	1	$ 4.430	$ 4.430	$ 4.610	$ 4.610	$ 4.520	$ 4.520
6	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X76 MM 100 HOJAS SURTIDAS NEON	UNIDAD	1	$ 4.116	$ 4.116	$ 4.284	$ 4.284	$ 4.200	$ 4.200
7	CARPETA BLANCA 4 ALETAS (BLANCA) Largo x Ancho: 36 cm x 24.5 cm	UNIDAD	1	$ 4.116	$ 4.116	$ 4.284	$ 4.284	$ 4.200	$ 4.200
8	CARPETA FOLDERS EN YUTE PARA ARCHIVO INSTITUCIONAL (2) DOS TAPAS CALIBRE 720 GRS TAMAÑO 26CMX35CM, CON PESTAÑA VERTICAL, REFUERZO EN TELA Y PERFORACIONES REDONDAS (VERIFICAR MODELO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL) MEMBRETEADA.	UNIDAD	1	$ 7.575	$ 7.575	$ 7.885	$ 7.885	$ 7.730	$ 7.730
9	MARCADOR PERMANENTE 420 X 10 UND COLOR VERDE	CAJA	1	$ 27.783	$ 27.783	$ 28.917	$ 28.917	$ 28.350	$ 28.350
10	MARCADOR PERMANENTE 420 X 10 UND COLOR NEGRO	CAJA	1	$ 27.783	$ 27.783	$ 28.917	$ 28.917	$ 28.350	$ 28.350
11	MARCADOR PERMANENTE 420 X 10 UND COLOR AZUL	CAJA	1	$ 27.783	$ 27.783	$ 28.917	$ 28.917	$ 28.350	$ 28.350
12	MARCADOR PERMANENTE 420 X 10 UND COLOR ROJO	CAJA	1	$ 27.783	$ 27.783	$ 28.917	$ 28.917	$ 28.350	$ 28.350
13	MARCADOR PUNTA FINA X 12 UND COLOR NEGRO	CAJA	1	$ 58.653	$ 58.653	$ 61.047	$ 61.047	$ 59.850	$ 59.850
14	GANCHO LEGAJADOR EXPEDIENTE 20 UND 500 HJ	UNIDAD	1	$ 18.934	$ 18.934	$ 19.706	$ 19.706	$ 19.320	$ 19.320
15	TAJALAPIZ METALICO 24 UND	CAJA	1	$ 14.102	$ 14.102	$ 14.678	$ 14.678	$ 14.390	$ 14.390
16	CAJA PARA ARCHIVO X-200 Dimensiones: 27 cm de largo x 20 cm de ancho x 40 cm de alto.	UNIDAD	1	$ 7.409	$ 7.409	$ 7.711	$ 7.711	$ 7.560	$ 7.560
17	TINTA EPSON ORIGINAL 70 ML T664220 BOTELLA CYAN	UNIDAD	1	$ 67.404	$ 67.404	$ 70.156	$ 70.156	$ 68.780	$ 68.780
18	TINTA EPSON ORIGINAL 70 ML T664420 BOTELL AMARILLA	UNIDAD	1	$ 67.404	$ 67.404	$ 70.156	$ 70.156	$ 68.780	$ 68.780
19	TINTA EPSON ORIGINAL 70 ML T664120 BOTELLA NEGRA	UNIDAD	1	$ 67.404	$ 67.404	$ 70.156	$ 70.156	$ 68.780	$ 68.780
20	TINTA EPSON ORIGINAL 70 ML T664320 BOTELLA MAGENTA	UNIDAD	1	$ 67.404	$ 67.404	$ 70.156	$ 70.156	$ 68.780	$ 68.780
21	PEGANTE BARRA 40 GRAMOS	UNIDAD	1	$ 5.351	$ 5.351	$ 5.569	$ 5.569	$ 5.460	$ 5.460

22	PAPEL ADHESIVO BOND IMPRIMIR ETIQUETAS 50 HOJAS CARTA	PAQUETE	1	$ 47.334	$ 47.334	$ 49.266	$ 49.266	$ 48.300	$ 48.300
23	CINTA TRANSPARENTE GDE 12MM X 40 M	UNIDAD	1	$ 1.646	$ 1.646	$ 1.714	$ 1.714	$ 1.680	$ 1.680
24	CINTA TRANSPARENTE GDE 48MM X 50 M	UNIDAD	1	$ 7.203	$ 7.203	$ 7.497	$ 7.497	$ 7.350	$ 7.350
25	BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	1	$ 12.867	$ 12.867	$ 13.393	$ 13.393	$ 13.130	$ 13.130
26	ROTULOS ADHESIVO LAMINADO PARA CARPETAS 12* 9 CON LOGO DE LA ALCALDIA SEGÚN ESPEFICICACIÓN DEL CONTRATANTE	UNIDAD	1	$ 617	$ 617	$ 643	$ 643	$ 630	$ 630
27	ROTULOS ADHESIVO LAMINADO PARA INVENTARIO 7*5 CON LOGO DE LA ALCALDIA SEGÚN ESPEFICICACIÓN DEL CONTRATANTE	UNIDAD	1	$ 372	$ 372	$ 388	$ 388	$ 380	$ 380
28	ROTULOS ADHESIVO LAMINADO PARA ARCHIVO ½ CARTA CON LOGO DE LA ALCALDIA SEGÚN ESPEFICICACIÓN DEL CONTRATANTE	UNIDAD	1	$ 1.235	$ 1.235	$ 1.285	$ 1.285	$ 1.260	$ 1.260
29	TIJERA MILIMETRICA PUNTA ROMA X 24 UND CUERPO PLASTICO Y CUCHILLAS METALICAS , DIMENSIONES 21 × 10.5 × 14.1 CM	CAJA	1	$ 84.378	$ 84.378	$ 87.822	$ 87.822	$ 86.100	$ 86.100
30	BORRADOR MIGA DE PAN CAJA X 20 UND	CAJA	1	$ 37.456	$ 37.456	$ 38.984	$ 38.984	$ 38.220	$ 38.220
31	SOBRE MANILA OFICIO, SOLAPA SIN ADHESIVO, MEDIDA 25 X 35 CM, ELABORADO EN PAPEL KRAFT COLOR MOSTAZA DE 60 GRAMOS,PAQUETE X 100 UND	PAQUETE	1	$ 38.818	$ 38.818	$ 40.402	$ 40.402	$ 39.610	$ 39.610
32	SOBRE MANILA CARTA , SOLAPA SIN ADHESIVO, MEDIDA 22,5 * 29 CM, ELABORADO EN PAPEL KRAFT COLOR MOSTAZA DE 60 GRAMOS,PAQUETE X 100 UND	PAQUETE	1	$ 18.316	$ 18.316	$ 19.064	$ 19.064	$ 18.690	$ 18.690
33	CINTA ENMASCARAR 12 MM X 25 M	UNIDAD	1	$ 3.293	$ 3.293	$ 3.427	$ 3.427	$ 3.360	$ 3.360
34	RESALTADOR 10 UNDIDADES VERDE	CAJA	1	$ 34.163	$ 34.163	$ 35.557	$ 35.557	$ 34.860	$ 34.860
35	RESALTADOR 10 UNDIDADES FUXIA	CAJA	1	$ 34.163	$ 34.163	$ 35.557	$ 35.557	$ 34.860	$ 34.860
36	CINTA AISLANTE ELECTRICA NEGRA ANCHO: 18 MM LARGO: 5 M X 10 UNID	PAQUETE	1	$ 25.725	$ 25.725	$ 26.775	$ 26.775	$ 26.250	$ 26.250
37	COSEDORA TIPO PINZA, TIPO GRAPA 24/6	UNIDAD	1	$ 29.841	$ 29.841	$ 31.059	$ 31.059	$ 30.450	$ 30.450
38	CORRECTOR LAPIZ 7 ML X 12 UND	CAJA	1	$ 47.540	$ 47.540	$ 49.480	$ 49.480	$ 48.510	$ 48.510
39	ALMOHADILLA DACTILAR NEGRA	UNIDAD	1	$ 3.499	$ 3.499	$ 3.641	$ 3.641	$ 3.570	$ 3.570
40	SACAGANCHOS METALICO CON BASE PLASTICA	UNIDAD	1	$ 3.812	$ 3.812	$ 3.968	$ 3.968	$ 3.890	$ 3.890
41	PERFORADORA SEMI INDUSTRIAL 2 HUECOS PARA 70 HOJAS	UNIDAD	1	$ 288.120	$ 288.120	$ 299.880	$ 299.880	$ 294.000	$ 294.000

42	SOBRE MANILA OFICIO, SOLAPA SIN ADHESIVO, MEDIDA 27 X 37 CM, ELABORADO EN PAPEL KRAFT COLOR MOSTAZA DE 60 GRAMOS.	UNIDAD	1	$ 21.609	$ 21.609	$ 22.491	$ 22.491	$ 22.050	$ 22.050
43	MARCADOR BORRABLE 426 NEGRO PUNTA BISELADA COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 3.195	$ 3.195	$ 3.325	$ 3.325	$ 3.260	$ 3.260
44	MARCADOR BORRABLE 426 NEGRO PUNTA BISELADA COLOR ROJO	UNIDAD	1	$ 3.195	$ 3.195	$ 3.325	$ 3.325	$ 3.260	$ 3.260
45	MARCADOR BORRABLE 426 NEGRO PUNTA BISELADA COLOR AZUL	UNIDAD	1	$ 3.195	$ 3.195	$ 3.325	$ 3.325	$ 3.260	$ 3.260
46	ESCRITORIO COLOR NEGRO ANCHO (CENTÍMETROS) 170 ALTO (CENTÍMETROS) 74 FONDO (CENTÍMETROS) 60 MATERIAL ESTRUCTURA METAL NÚMERO DE CAJONES 3	UNIDAD	1	$ 1.867.635	$ 1.867.635	$ 1.943.865	$ 1.943.865	$ 1.905.750	$ 1.905.750
47	MARCADOR BORRABLE 426 NEGRO PUNTA BISELADA COLOR VERDE	UNIDAD	1	$ 3.195	$ 3.195	$ 3.325	$ 3.325	$ 3.260	$ 3.260
48	TINTA PARA SELLOS 30CC COLOR NEGRO	UNIDAD	1	$ 7.203	$ 7.203	$ 7.497	$ 7.497	$ 7.350	$ 7.350
49	REGLA METALICA DE 30 CM	UNIDAD	1	$ 8.751	$ 8.751	$ 9.109	$ 9.109	$ 8.930	$ 8.930
50	CALCULADORA DE MESA DE 12 DÍGITOS, NEGRA FUNCIONES BÁSICAS MEDIDAS 147 MM X 106.5 MM	UNIDAD	1	$ 17.493	$ 17.493	$ 18.207	$ 18.207	$ 17.850	$ 17.850
51	BISTURI PLÁSTICO GRANDE CUCHILLA AL ACERO EN CARBONO	UNIDAD	1	$ 5.047	$ 5.047	$ 5.253	$ 5.253	$ 5.150	$ 5.150
52	GANCHO CLIP METÁLICO MARIPOSA X 50 UNIDADES	CAJA	1	$ 4.430	$ 4.430	$ 4.610	$ 4.610	$ 4.520	$ 4.520
53	GANCHO CLIP METÁLICO ESTANDAR X 100 UNIDADES	CAJA	1	$ 1.548	$ 1.548	$ 1.612	$ 1.612	$ 1.580	$ 1.580
54	TIJERAS OFICINA 8,5" HOJA DE ACERO, PUNTA PLANA, 20CM DE LARGO.	UNIDAD	1	$ 5.870	$ 5.870	$ 6.110	$ 6.110	$ 5.990	$ 5.990
55	CINTA ANCHA DE ENMASCARAR 48MM X 25 M	UNIDAD	1	$ 4.939	$ 4.939	$ 5.141	$ 5.141	$ 5.040	$ 5.040
56	DISCO DURO EXTERNO 2TB TERAS + ESTUCHE ANTIGOLPES	UNIDAD	1	$ 774.327	$ 774.327	$ 805.933	$ 805.933	$ 790.130	$ 790.130

57	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR TIPO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER TIPO DE IMPRESIÓN COLOR VOLTAJE 110V FUNCIONES DE LA IMPRESORA COPIA, ESCÁNER, FAX, IMPRESIÓN VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1,2 GHZ CONECTIVIDAD CON WI-FI CON PUERTO USB CON BLUETOOTH RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN HASTA 600 X 600 DPI, HASTA 38.400 X 600 DPI MEJORADA CAPACIDAD DE SALIDA HASTA 150 HOJAS IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA AUTOMÁTICO MEMORIA 512 MB DE NAND FLASH CON 512 MB DE DRAM CICLO DE TRABAJO MENSUAL MÁXIMO DE 50,000 PÁGINAS. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE HASTA 35/33 PPM EN NEGRO Y COLOR (CARTA/A4) INTERFAZ DE USUARIO MEDIANTE PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE 4.3 PULGADAS.	UNIDAD	1	$ 5.083.260	$ 5.083.260	$ 5.290.740	$ 5.290.740	$ 5.187.000	$ 5.187.000
58	USB CON CAPACIDAD: 32 GB VELOCIDAD: USB 3.2 GEN 1 COMPATIBLE CON: WINDOWS® 10, 8.1, 8 , MAC OS (V.10.10.X +) LINUX (V. 2.6.X +) , CHROME OS™.	UNIDAD	1	$ 39.102	$ 39.102	$ 40.698	$ 40.698	$ 39.900	$ 39.900
59	PAD MOUSE EN SILICA DISEÑO ERGONOMICO CON APOYA MUÑECA	UNIDAD	1	$ 10.290	$ 10.290	$ 10.710	$ 10.710	$ 10.500	$ 10.500
60	CERA CUENTA FACIL / HUMEDECEDOR DACTILAR 14 GR	UNIDAD	1	$ 6.693	$ 6.693	$ 6.967	$ 6.967	$ 6.830	$ 6.830
61	TABLERO ACRÍLICO LISO 120CM X 80CM PERFIL EN ALUMINIO	UNIDAD	1	$ 288.120	$ 288.120	$ 299.880	$ 299.880	$ 294.000	$ 294.000
62	KIT DE CABEZAL DE IMPRESORA HP TRICOLOR + BLACK REF 3JB06AA	UNIDAD	1	$ 576.240	$ 576.240	$ 599.760	$ 599.760	$ 588.000	$ 588.000
63	TAPA DE FOLIOS TAMAÑO OFICIO O LEGAL 21,6 X 35,6 TIPO DE PAPEL CARTON CARTULINA MODELO SEGÚN LA SUPERVISION	UNIDAD	1	$ 1.646	$ 1.646	$ 1.714	$ 1.714	$ 1.680	$ 1.680
64	TALONARIO MODELO SEGÚN LA SUPERVISION X 50 HOJAS TAMAÑO MEDIA CARTA TIPO DE PAPEL QUIMICO COPIA AZUL	UNIDAD	1	$ 16.983	$ 16.983	$ 17.677	$ 17.677	$ 17.330	$ 17.330
65	LEGAJADOR AZ OFICIO PLASTIFICADO	UNIDAD	1	$ 26.754	$ 26.754	$ 27.846	$ 27.846	$ 27.300	$ 27.300
66	FLYER DE 21 CC * 29 CM TIPO DE PAPEL PROPALCOTE A FULL COLOR MODELO SEGÚN LA SUPERVISION X 1000 UNIDADES	GLOBAL	1	$ 577.269	$ 577.269	$ 600.831	$ 600.831	$ 589.050	$ 589.050
67	AFICHE 50*70 CM TIPO DE PAPEL PROPALCOTE A FULL COLOR MODELO SEGÚN LA SUPERVISION	UNIDAD	1	$ 11.113	$ 11.113	$ 11.567	$ 11.567	$ 11.340	$ 11.340

68	KIT DE 4 TINTAS DE IMPRESORA HP REF L6490 ORIGINAL	GLOBAL	1	$ 833.000	$ 833.000	$ 867.000	$ 867.000	$ 850.000	$ 850.000
69	TONER ORIGINAL (BLANCO Y NEGRO) PARA IMPRESORA HP REF 1102	UNIDAD	1	$ 323.400	$ 323.400	$ 336.600	$ 336.600	$ 330.000	$ 330.000
70	TONER ORIGINAL (BLANCO Y NEGRO) PARA IMPRESORA RICOH SP 3710 SF	UNIDAD	1	$ 516.460	$ 516.460	$ 537.540	$ 537.540	$ 527.000	$ 527.000
71	Perforadora 2 Huecos 30 H. Color Negro perforación en Circulo	UNIDAD	1	$ 45.570	$ 45.570	$ 47.430	$ 47.430	$ 46.500	$ 46.500
72	Mouse Usb De Tamaño Normal, Con Cable Color Negro	UNIDAD	1	$ 33.320	$ 33.320	$ 34.680	$ 34.680	$ 34.000	$ 34.000
73	Libro De Contabilidad 3 Columnas Oficio 200 Folios	UNIDAD	1	$ 28.861	$ 28.861	$ 30.039	$ 30.039	$ 29.450	$ 29.450
74	Teclado Sencillo Alambrico Usb Negro Idioma Español Latinoamérica	UNIDAD	1	$ 68.355	$ 68.355	$ 71.145	$ 71.145	$ 69.750	$ 69.750
75	SELLO AUTOMÁTICO CON MODELO SEGÚN LA SUPERVISION ÁREA DE IMPRESIÓN: 4.7 X 1.8 CM	UNIDAD	1	$ 67.228	$ 67.228	$ 69.972	$ 69.972	$ 68.600	$ 68.600
				$ 12.594.695	**$ 12.594.695**	**$ 13.108.765**	**$ 13.108.765**	**$ 12.851.730**	**$ 12.851.730**

Los valores unitarios incluyen los impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos, por lo tanto, los proponentes no podrán ofertar valores superiores.

El valor de la oferta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la oferta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, utilidades, imprevistos, impuestos, tasas, contribuciones, aranceles aduaneros. Los precios incluyen los demás gastos en que deba incurrir el contratista para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato. Estos valores están soportados en Precios de Mercado.

NOTA 1. El valor del contrato se asignará a la oferta de menor precio.

NOTA 2. El oferente debe presentar la propuesta económica a precios unitarios.

NOTA 3: Los anteriores valores incluyen costos administrativos y operativos, impuestos, estampillas y descuentos en general.

NOTA 4: El proponente no podrá ofertar valor superior al promedio establecido para cada Ítem en el presente capítulo.

NOTA 5. Cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) porciento, la oferta será rechazada.

NOTA 6. Si el valor corregido es inferior al cero punto uno (0.1%) por ciento, la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. Por lo que el municipio de Moniquirá procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Reteica:	Seis por mil (6x1000) del valor del contrato
Estampilla procultura	Uno por ciento (1%) del valor del contrato
Estampilla Pro-Deporte	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Estampilla pro-adulto mayor	Cuatro por ciento (4%) del valor del contrato
Estampilla pro justicia	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Rete fuente	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Como parte del estudio de la demanda, el Municipio de Moniquirá - Boyacá identificó procesos de contratación adelantados por la entidad y entidades similares, con relación al objeto a contratar, a fin de analizar de manera detallada el mecanismo de contratación utilizada la determinación de costos etc. El análisis se realizó en entidades de orden nacional y nivel departamental, así:

Histórico nivel Municipal

N° PROCESO	*Entidad*	*Objeto*	*Cuantía*	Plazo
M-MC- 124 DE 20245	Alcaldía de Moniquirá	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS A MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	$ 39.858.000	6 Meses
M-MC- 026 DE 2024	Alcaldía de Moniquirá.	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS A MONTO AGOTABLE PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	$ 36.400.000	6 Meses
SMIC-057-2023	Alcaldía de Moniquirá.	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, LITOGRAFIA, ELEMENTOS DE ASEO Y REPUESTOS DE IMPRESORAS PARA EL USO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA	$ 19.999.835	15 DÍAS
SMIC-021-2023	Alcaldía de Moniquirá.	COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA Y PAPELERIA CON DESTINO AL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	$ 6.237.000	15 DÍAS

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

SIMC-007-2023	Alcaldía de Moniquirá.	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ENSERES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y REPUESTOS DE IMPRESORAS PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA	$ 38.427.905	05 DIAS
SMIC-061-2022	Alcaldía de Moniquirá.	COMPRAVENTA DE PAPELERIA, ENSERES DE OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA EL USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA BOYACA	$ 10.000.000	10 DIAS

Histórico de procesos de contratación similares a nivel departamental

N0. PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
MF-MC-043 DE 2024	FIRAVITOBA BOYACÁ COLOMBIA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	$27.961.250	05 DIAS
MS- MC-047-2024	Soata Boyacá COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOATÁ-BOYACÁ	$ 15.500.000	10 días
MC-063-2024	Cubará Boyacá COLOMBIA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS DE PAPELERIA, TONERES Y HERRAMIENTAS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUBARÁ, BOYACÁ	35.499.200	15 días
MT-MC-SU-044-2024	Tuta Boyacá COLOMBIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONERS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TUTA	36.205.019	15 días
MC-MA-017-2024	Arcabuco Boyacá COLOMBIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE PAPELERIA Y OFICINA REQUERIDOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.	36.333.071,28	20 DIAS

Fuente: Secop

Histórico nivel nacional

N° PROCESO	*Entidad*	*Objeto*	*Cuantía*	Plazo
176-CMC-2024	CURILLO CAQUETÁ COLOMBIA	COMPRA DE PAPELERIA, MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CURILLO CAQUETA.	$ 36.197.500	05 DÍAS
MC-039-2024	Agua De Dios Cundinamarca COLOMBIA	ADQUISICION DE UTILIES DE PAPELERIA	$ 9.949.806	05 DÍAS
IPMC-038-2024	Tabio Cundinamarca COLOMBIA	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA POLITICA PÚBLICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE TABIO	$10.931.102	05 DÍAS

MZ-MC044 DE 2024	Zarzal Valle del Cauca COLOMBIA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, A PRECIO UNITARIO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA	$31.531.825	20 DIAS
MC 043-2024	Ricaurte Cundinamarca COLOMBIA	COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE RICAURTE CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024	$32.302.350	10 DIAS

4.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para el presente estudio de oferta se tiene en cuenta el subsector específico de servicios empresariales, cuyo conjunto de actividades involucra diversas actividades de soporte a las empresas. La metodología de búsqueda consistió en las siguientes fuentes:

Búsqueda inicial de procesos de demanda con objetos contractuales similares o relacionados, y posterior identificación de proveedores. Estos proveedores se incluirán en la posible lista de empresas oferentes.

-Consulta por actividad económica en la plataforma Web RUES (Registro Único de Proponentes de Confecámaras).

4.2. PRINCIPALES EMPRESAS DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA.



4.3. LIMITACION A MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso de contratación exclusivamente a las MiPymes (micro, pequeñas y medianas empresas) está sujeta a ciertas condiciones establecidas en la normativa de compras públicas. En particular, esta restricción solo será procedente cuando el valor del proceso no supere el umbral de USD 125.000, conforme a lo establecido por Colombia Compra Eficiente y actualizado anualmente con base en la tasa de cambio representativa del mercado.

Para el año 2026, este umbral fue fijado en $511.708.497 pesos colombianos, lo que significa que únicamente aquellos procesos cuyo presupuesto oficial sea igual o inferior a ese monto podrán ser exclusivamente para MiPymes. Esta medida

busca fomentar la inclusión y participación de estas empresas en la contratación pública, permitiéndoles competir en condiciones equitativas frente a empresas de mayor tamaño.

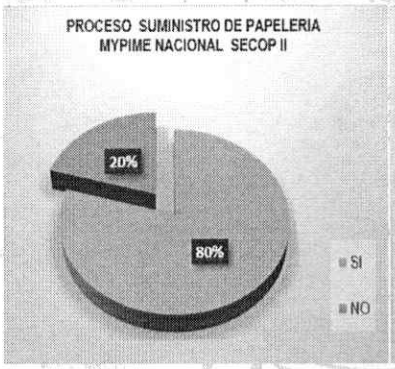
De acuerdo con el presupuesto oficial asignado para el proceso, el cual asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000,00) M/CTE** Se concluye que el valor se encuentra por debajo del umbral establecido para limitar procesos a MiPymes para la vigencia 2026.

En este sentido, sí es procedente aplicar la limitación a MiPymes, permitiendo que solo este tipo de empresas participen en el proceso de selección, conforme a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente. Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Adicionalmente, las personas que cumplan con el tamaño empresarial requerido para considerarse MiPymes deberán acreditarlo según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015:
Artículo 2.2.1.2.4.2.4. *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:*
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

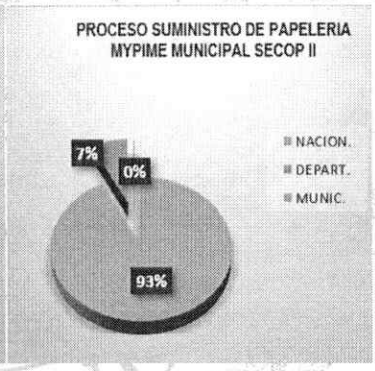
4.4 ANÁLISIS DE LIMITACIÓN A MIPYMES:
SECOP II

			RELACIÓN DE MIPYME					
			NACION.		DEPART.		MUNIC.	
SECOP	OBJETO DE ANALISIS	MODALIDAD DE CONTRATACION	SI	NO	SI	NO	SI	NO
II	SUMINISTRO DE PAPELERIA	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON Y SIN OFERTA)	24	31	0	2	0	0
		CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON Y SIN OFERTA)	726	449	26	34	0	0
		MINIMA CUANTIA	1507	167	117	10	3	0
		CONCURSO DE MERITOS	0	0	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	39	1	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	387	44	16	1	0	0
		LICITACIÓN	1	0	0	0	0	0
TOTAL			2684	692	0	47	3	0

Grafica 1



Grafica 2



Análisis de las graficas

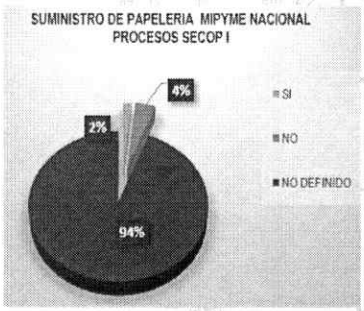
Grafica 1. La gráfica evidencia que el 80 % de los procesos fueron limitados a la participación de MIPYMES nacionales, mientras que el 20 % no contempló dicha limitación.

Grafica 2. La gráfica evidencia que el 93 % de los procesos corresponden al nivel nacional y el 7 % al nivel departamental. No obstante, de acuerdo con la información reportada en la plataforma SECOP II, se identifican tres procesos adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía que fueron limitados a la participación de MIPYMES municipales.

SECOP I

			RELACIÓN DE MIPYME								
			NACION.			DEPART.			MUNIC.		
SECOP	OBJETO DE ANALISIS	MODALIDAD DE CONTRATACION	SI	NO	NO DEFINIDO	SI	NO	NO DEFINIDO	SI	NO	NO DEFINIDO
I	SUMINISTRO DE PAPELERIA	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON Y SIN OFERTA)	6	60	2255	2	3	164	0	0	0
		CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL (CON Y SIN OFERTA)	78	78	35458	18	17	1524	0	0	36
		MINIMA CUANTIA	748	2014	11963	100	2776	1446	0	0	1
		CONCURSO DE MERITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	6	17	167	0	2	12	0	0	0
		SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	37	84	918	1	4	67	0	0	2
		LICITACIÓN	0	0	137	0	0	0	0	0	0
TOTAL			875	2253	50898	121	2802	3213	0	0	39

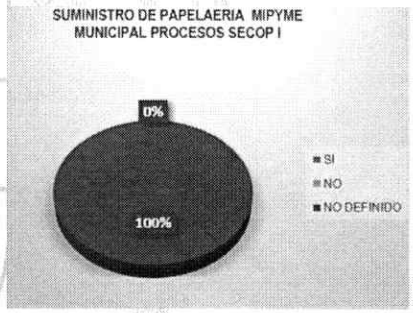
Grafica 1



Grafica 2



Grafica 3.



Análisis de las graficas

Grafica 1. Muestra que el 94 % de los procesos se encuentran en la categoría "No definido", el 4 % corresponden a procesos limitados a MIPYMES y el 2 % no fueron limitados

Grafica 2.La gráfica evidencia que el 88 % de los procesos se concentran en el nivel nacional, mientras que el 12 % corresponden al nivel departamental y el 0 % al nivel municipal.

Grafica 3. La gráfica "Suministro de Papelería MIPYME Municipal – Procesos SECOP I" evidencia que el 100 % de los procesos se encuentran en la categoría "No definido

En conclusión, de las gráficas y los datos suministrados en el Secop I y II el proceso se podría ser susceptible de limitación a MIPYMES MUNICIPALES

5. ASPECTO REGULATORIO.

El régimen jurídico de protección del derecho a la seguridad e indemnidad de los consumidores, sin perjuicio de los demás que les reconozcan leyes especiales, está establecido en la Constitución Política y el Estatuto del Consumidor. Conforme al artículo 78 de la Constitución Política, serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. Por su parte, la Ley 1480 de 2011 tiene como principio general, entre otros, proteger,

promover y garantizar la efectiva defensa del derecho que tiene el consumidor a su seguridad e indemnidad, esto es, a que los productos que utiliza en la satisfacción de sus necesidades no le causen daño en situaciones normales de utilización, así como a recibir protección ex ante contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad que estos le representen.

Correlativamente y en los términos del propio Estatuto, todo productor debe asegurar la idoneidad y seguridad de los bienes y servicios que ofrezca o ponga en el mercado, obligación que se consagra en doble vía si se tiene en cuenta que, a su vez, el consumidor tiene el deber de informarse respecto a las instrucciones que suministre el productor o proveedor en relación con el adecuado uso o consumo de los bienes y servicios, su conservación e instalación; también se prevé la obligación solidaria y temporal para el productor y el proveedor de responder a título de garantía por la conformidad del producto con las condiciones de seguridad legalmente exigibles o las ofrecidas.

En relación con la seguridad de los productos son diversas las acciones y decisiones que puede adoptar la Superintendencia de Industria y Comercio, y aun cuando la responsabilidad por daños por producto defectuoso es de conocimiento de la jurisdicción ordinaria ello no se opone a la aplicación de medidas tendientes a la protección de los consumidores, porque esta actuación es bien diferente a la reservada para el juez en la tasación de perjuicios. Así, la autoridad Estatal podrá:

Con excepción de las competencias atribuidas a otras autoridades, establecer la información que deba indicarse en determinados productos, la forma de suministrarla, así como las condiciones que esta debe reunir, cuando se encuentre en riesgo la salud, la vida humana, animal o vegetal y la seguridad, o cuando se trate de prevenir prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

Ordenar, como medida definitiva o preventiva, el cese y la difusión correctiva en las mismas o similares condiciones de la difusión original, a costa del anunciante, de la publicidad que no cumpla las condiciones señaladas en las disposiciones contenidas en esta ley o de aquella relacionada con productos que por su naturaleza o componentes sean nocivos para la salud y ordenar las medidas necesarias para evitar que se induzca nuevamente a error o que se cause o agrave el daño o perjuicio a los consumidores.

Emitir las órdenes necesarias para que se suspenda en forma inmediata y de manera preventiva la producción, o la comercialización de productos hasta por un término de sesenta (60) días, prorrogables hasta por un término igual, mientras se surte la investigación correspondiente, cuando se tengan indicios graves de que el producto atenta contra la vida o la seguridad de los consumidores, o de que no cumple el reglamento técnico.

Ordenar las medidas necesarias para evitar que se cause daño o perjuicio a los consumidores por la violación de normas sobre protección al consumidor.

Fijar requisitos mínimos de calidad e idoneidad para determinados bienes y servicios, mientras se expiden los reglamentos técnicos correspondientes cuando encuentre que un producto puede poner en peligro la vida, la salud o la seguridad de los consumidores.

Imponer multas hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción, o hasta de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes por inobservancia de órdenes o instrucciones mientras se permanezca en rebeldía; ordenar el cierre temporal del establecimiento de comercio hasta por 180 días o el cierre definitivo en caso de reincidencia y atendiendo la gravedad de las faltas; prohibición temporal o definitiva de producir, distribuir u ofrecer al público determinados productos, y disponer la destrucción de un determinado producto, que sea perjudicial para la salud y seguridad de los consumidores.

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

4. ANÁLISIS DE RIESGO DEL PROCESO:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el Sistema de Compra Pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de "*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*", sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución del mismo.

El análisis de riesgo del proceso se encuentra plasmado en el numeral respectivo del documento principal de Estudios Previos y justifica la exigencia o no de garantías.

5. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Se sugiere para el presente proceso de selección, utilizar las indicaciones señaladas en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación. Por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se sugiere definir la experiencia y los demás requisitos a definir de manera adecuada y proporcional a la naturaleza y complejidad del proceso.

Dado en Moniquirá a los 17 días del mes de Febrero del 2026.

Dra. MONICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA.
Dirección técnica de gestión de bienes y servicios

	Proyectó	Ajusto	Revisó	Aprobó
Nombre	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA Directora Técnica de Gestión de Bienes y Servicios	*Mayra Gissela Pacheco Abaunza CPS* Secretaria de compras públicas y abastecimiento estratégico	*Dra. Lina Yinedt Olmos Fajardo* – S.D.- Secretaria de compras públicas y abastecimiento estratégico	MÓNICA ALEXANDRA HERREÑO BAYONA Directora Técnica de Gestión de Bienes y Servicios
Firma				
TRD	Código		Dependencia	Directora Técnica de Gestión de Bienes y Servicios